

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a las Comunidades Priorizadas de la Provincia de Piura

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Contratación de un (01) Profesional o técnico para el servicio de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las comunidades de los Distritos de Castilla, Cura Mori, Catacaos y Piura, Provincia y Departamento De Piura.

2. PROYECTO.

Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta Comunitaria e Institucional ante Inundaciones y Emergencias Asociadas al Fenómeno El Niño en la Provincia de Piura

3. ACTIVIDAD

El servicio corresponde a la actividad: Población y comunidades fortalecidas en capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres, que identifican los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo de su territorio, conocen y aplican acciones de preparación y respuesta adecuada ante emergencias o desastres, tanto en sus viviendas como en su comunidad, y cuentan con brigadas comunitarias organizadas, capacitadas e implementadas para brindar una primera respuesta oportuna.

Tabla 1.Descripcion de la Actividad Población y comunidades fortalecidas en capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD

Actividad	<i>Población y comunidades fortalecidas en capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD</i>
Talleres de Fortalecimiento de capacidades en GRD	- Primer Taller " Conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres" - Segundo Taller " Plan Familiar de Emergencia" - Tercer Taller "Mapa Comunitario de Riesgos" - Cuarto Taller para brigadistas " Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN (evaluación rápida, formato 2A) - Quinto taller "Difusión de Información entorno al FEN"

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La provincia de Piura es una zona altamente vulnerable a los impactos del Fenómeno El Niño, donde las lluvias intensas, inundaciones y desbordamientos de ríos han generado afectaciones recurrentes, pérdidas materiales y humanas, dejando en evidencia la necesidad de fortalecer la preparación y respuesta de la población y las autoridades locales.



Ante esta realidad, CEDEPAS Norte lidera el proyecto “Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta Comunitaria e Institucional ante Inundaciones y Emergencias Asociadas al Fenómeno El Niño en la Provincia de Piura”, en los distritos de Piura, Castilla, Cura Mori y Catacaos.

El proyecto contempla el fortalecimiento de capacidades de la población mediante cinco talleres en Gestión del Riesgo de Desastres, Plan Familiar de Emergencia, Mapa Comunitario de Riesgos, prevención de enfermedades y organización de brigadas comunitarias de primera respuesta, con el fin de que las familias reconozcan sus riesgos, cuenten con herramientas de preparación y actúen de forma coordinada ante cualquier emergencia tanto en sus viviendas como comunidades.

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer los conocimientos de la población sobre la Gestión del Riesgo de Desastres y los principales peligros que afectan a sus comunidades.

Promover la preparación familiar mediante la elaboración y aplicación del Plan Familiar de Emergencia.

Fortalecer las capacidades comunitarias para la identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos mediante la elaboración del Mapa Comunitario de Riesgos.

Fortalecer las capacidades de los brigadistas comunitarios en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), para contribuir a una primera respuesta organizada y oportuna.

Fortalecer los conocimientos y prácticas de preparación de la población mediante el conocimiento e interpretación de los umbrales de inundación, la lectura de los boletines emitidos por el COER y/o COEP, así como en la identificación y consulta de las fuentes oficiales de información.

5 PERFIL DEL CONSULTOR.

- Profesional o técnico titulado en ciencias sociales, educación, ingeniería, contabilidad, electrónica o carreras afines al objeto del servicio.
- Experiencia profesional mínima de cinco (04) años en el ejercicio de su profesión.
- Experiencia específica mínima de cinco (03) años en el área de Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.
- Experiencia específica mínima de dos (02) años en actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades dirigidas a comunidades y/o funcionarios o servidores públicos, vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)
- Cursos de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.
- Curso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN.
- Curso de Mapa Comunitario de Riesgos.

6 ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende la preparación, coordinación, facilitación y desarrollo de cinco (05) talleres de fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), los cuales serán desarrollados en las ocho (08) comunidades priorizadas de los distritos de Piura, Castilla, Cura Mori y Catacaos, de acuerdo con la programación y distribución establecida por la entidad.

El/la facilitador(a) deberá desarrollar las siguientes acciones:

1. Coordinar, planificar y preparar previamente cada uno de los talleres con el equipo responsable del proyecto, presentando para su revisión y coordinación la guía metodológica correspondiente, los contenidos, metodología, cronograma, duración, materiales y recursos necesarios para el desarrollo de cada taller, considerando las características y necesidades de la población participante
2. Facilitar y desarrollar cinco (05) talleres de fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), dirigidos a la población y brigadistas en cada una de las ocho (08) comunidades priorizadas de los distritos de Piura, Castilla, Cura Mori y Catacaos, aplicando metodologías participativas, dinámicas y ejercicios prácticos que permitan fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes para la preparación y respuesta ante emergencias y desastre
3. Promover la participación activa de los asistentes, mediante dinámicas, ejercicios prácticos, análisis de situaciones y otros mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades.
4. Durante el desarrollo de los tres primeros talleres, y de acuerdo con la participación, desempeño, interés y desenvolvimiento de los asistentes, el/la facilitador(a) identificará y seleccionará, en coordinación con el equipo responsable del proyecto, a las personas que conformarán las brigadas comunitarias de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y de Comunicaciones, considerando las características y responsabilidades requeridas para el cumplimiento de sus funciones.
5. Recoger y sistematizar los principales resultados y evidencias de cada taller, incluyendo registro de participantes, fotografías, productos desarrollados y principales conclusiones.
6. Presentar un informe final del servicio, que consolide las actividades desarrolladas, resultados alcanzados, dificultades identificadas, conclusiones, recomendaciones y evidencias de los talleres realizados.

7 ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

El ámbito de intervención comprende:

- ❖ Distrito de Castilla: A.H. 28 de Julio y A.H. Las Monteros.
- ❖ Distrito de Cura Mori: Chato Grande y Anexo Santa Rosa.
- ❖ Distrito de Catacaos: C.P. Simbilá y C.P. Viduque.
- ❖ Distrito de Piura: Sector Ejidos de la Mariposa y Curumuy.

8 PRODUCTOS ENTREGABLES

Producto	Detalle del Producto	Plazo de entrega
Primer Producto	- Informe de Primer Taller "Conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres"	10 de noviembre
Segundo Producto	- Informe de Segundo Taller "Plan Familiar de Emergencia". - Informe de Tercer Taller "Mapa Comunitario de Riesgos"	08 de diciembre del 2026
Tercer Producto	- Informe del Cuarto Taller "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN (evaluación rápida, formato 2A). - Informe del Quinto Taller Difusión de Información entorno al FEN	31 de diciembre del 2026

Todos los productos serán presentados en físico y digital por el consultor.

9 CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el coordinador del proyecto; Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del especialista en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

10 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 20 de octubre del 2026, concluyendo el 31 de diciembre del 2026.

11 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO.

Nivel de Coordinación. *Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.*

Derecho de Propiedad. *Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.*

Confidencialidad. *La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.*